

BUX

by  **ABN·AMRO**

Manual de préstamo de acciones

Fecha: 06-01-2025

Versión 2.3

BUX B.V. es una sociedad privada con responsabilidad limitada (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid) con su sede estatutaria en Ámsterdam, Países Bajos, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio neerlandesa en Ámsterdam con el número 58403949. BUX B.V. está autorizada como empresa de inversión y supervisada como tal por la Autoridad Neerlandesa para los Mercados Financieros (AFM).

Contenido

Introducción	3
Préstamo de acciones	3
Cuándo está activo	3
Todo tipo de Instrumentos financieros	3
Definiciones	3
Título legal	3
Titularidad efectiva	3
Contraparte	3
Cómo funciona el préstamo de acciones	4
Qué implica	4
Qué significa para Ti	4
Selección de Instrumentos financieros	4
Socios	4
Garantía colateral	4
La fundación BUX Collateral	5
Dividendo	5
Riesgos	5
Riesgo de impago del prestatario	5
Riesgo de recompra	6
Riesgo de venta	6
Riesgo temporal	6
Riesgo de precio	6
Riesgo operativo y de terceros	6

Introducción

Te has convertido en cliente de BUX y has dado tu aprobación explícita para el préstamo de Tus Instrumentos financieros. También has ordenado a BUX que facilite el préstamo de Tus Instrumentos financieros en su propio nombre pero por Tu cuenta y riesgo. Se trata de un modelo habitual utilizado en los mercados financieros de los Países Bajos. Cuando Tus Instrumentos financieros sean objeto de préstamo, recibirás un rendimiento.

Este Manual de Préstamo de acciones (en adelante: el Manual) explica cómo funciona esto y qué riesgos implica. El Manual está destinado a proporcionar una explicación y es un complemento del Acuerdo de Préstamo de acciones BUX. El manual contiene información relevante que es importante que leas antes de convertirte en cliente. Por lo tanto, lee detenidamente el Acuerdo de Préstamo de acciones BUX y este Manual, y si tienes alguna pregunta, no dudes en ponerte en contacto con el Servicio de atención al cliente de BUX escribiendo a support@bux.com.

Préstamo de acciones

Cuándo está activo

El préstamo de acciones se activa de inmediato en cuanto Te conviertes en cliente y das Tu aprobación explícita para ello. Puedes dar tu aprobación explícita posteriormente o cancelar tu aprobación explícita en cualquier momento.

Todo tipo de Instrumentos financieros

El préstamo de acciones se refiere a todos los Instrumentos financieros que ofrece BUX.

Definiciones

Los términos utilizados en este Manual tienen el mismo significado que se les asigna en el Acuerdo de Cliente BUX, a menos que se defina lo contrario a continuación.

Título legal

BUX facilita el Préstamo de Tus Instrumentos financieros a un Prestatario por Tu cuenta y riesgo. La titularidad jurídica de estos Instrumentos financieros se transmitirá de BUX al Prestatario a lo largo del periodo de vigencia del préstamo. Sin embargo, conservarás la titularidad efectiva de los Instrumentos financieros prestados.

Titularidad efectiva

En el préstamo de acciones, Tú conservas la titularidad efectiva o real de los Instrumentos financieros prestados. Esto significa que estás expuesto al riesgo de precio de los instrumentos financieros, ya sea que se presten o no los Instrumentos financieros. El derecho que tengas cuando Tus Instrumentos financieros son objeto de Préstamo, que es igual al valor de los Instrumentos financieros objeto de Préstamo, se computará en el total de tu declaración de la renta anual a efectos fiscales. También recibes un pago sustitutivo de dividendos si Tus Instrumentos financieros se prestan durante el pago de un dividendo. Después de todo, es posible que ya no poseas los Instrumentos financieros, pero sigues siendo el beneficiario efectivo o real.

Contraparte

Se ordena a BUX que actúe en su propio nombre pero por Tu cuenta y riesgo ante la contraparte que toma prestados Tus Instrumentos financieros. Los Instrumentos financieros los Prestarán

diversas instituciones financieras. Estas instituciones financieras son la contraparte con respecto a la que Tú, y no BUX, asumes el riesgo.

Cómo funciona el préstamo de acciones

Qué implica

El préstamo de acciones es un término para el préstamo de Instrumentos financieros. Si has dado tu consentimiento explícito, los Instrumentos financieros en Tu cuenta pueden ser prestados a los Prestatarios. Ordenas a BUX que facilite estas operaciones de préstamo en su propio nombre pero por Tu cuenta y riesgo. Tal y como se describe con más detalle a continuación, BUX ha implementado una estructura colateral. Los prestatarios deben proporcionar una garantía a BUX para asegurar su obligación de devolver los correspondientes Instrumentos financieros. Esta garantía estará mantenida por la fundación BUX Collateral.

A menudo, los agentes de valores prestan instrumentos financieros. Existen varias razones por las que un tercero podría querer tomar prestados estos Instrumentos financieros. Las razones más comunes son:

- Los Instrumentos financieros se utilizan para cubrir breves posiciones cortas;
- Los Instrumentos financieros son utilizados por grandes partes que creen que pueden comprar la acción a un precio más barato en el futuro si la toman prestada ahora y la venden.

Qué significa para Ti

Tan pronto como hayas aceptado el Contrato de préstamo de acciones de BUX, se podrán prestar todos los Instrumentos financieros de Tu portafolio. Esto significa que:

- Puedes vender Tus Instrumentos financieros, independientemente de si se prestan o no;
- Recibirás el dividendo, pero en forma de pago sustitutivo de dividendos;
- El valor de los Instrumentos financieros se tiene en cuenta de cara a Tu declaración de la renta anual a efectos fiscales;
- Tú conservas la titularidad efectiva de los Instrumentos financieros, lo que también significa que sigues corriendo el riesgo de precio de los mismos.

Selección de Instrumentos financieros

No sabemos de antemano qué Instrumentos financieros se prestarán ni cuándo; a veces solo se presta una parte de la cartera y, a veces, nada de ella. El mercado dicta la demanda de los Instrumentos financieros. No hay certeza alguna de si los Prestatarios realmente prestarán los Instrumentos financieros.

Socios

Los socios con los que trabaja BUX son profesionales con una amplia experiencia en el préstamo de Instrumentos financieros. Estas partes facilitan la estructura de préstamo de acciones de BUX. Como parte de ello, se aseguran de que el Prestatario proporcione una garantía para los Instrumentos financieros y monitorizan (en nombre de BUX) la garantía y su valor.

Garantía colateral

Para determinar qué Instrumentos financieros se prestarán a los Prestatarios y de qué titulares de cuentas, se utiliza un método de asignación. BUX se asegurará de recibir una garantía por parte de dichos Prestatarios. La garantía se ajustará diariamente mark-to-market al 105% del valor de

los instrumentos financieros que han sido objeto de préstamo. BUX transferirá, o hará que se transfiera, la garantía a la fundación BUX Collateral. La razón por la que la fundación BUX Collateral mantiene esta garantía es para mitigar el riesgo de que el Prestatario no pueda cumplir las obligaciones que ha contraído Contigo.

La garantía suele ser extremadamente líquida y fácilmente comercializable; habitualmente, esta consistirá en bonos del Estado. El importe de la garantía se ajusta diariamente para garantizar su suficiencia.

La fundación BUX Collateral

En caso de insolvencia del Prestatario o de otras situaciones en las que dicho Prestatario no pueda devolver los Instrumentos financieros, la fundación BUX Collateral aplicará la garantía que posee, para adquirir Instrumentos financieros equivalentes. La fundación BUX Collateral os entregará posteriormente esos Instrumentos financieros a Ti y a otros Clientes que prestaron sus Instrumentos financieros a ese Prestatario a través de BUX

Dividendo

Durante el período de préstamo de Tus Instrumentos financieros, recibirás un pago sustitutorio de dividendos en lugar de un dividendo normal. Esto se debe a que ya no eres el titular legal, pero sí tienes derecho a dividendos u otras acciones corporativas. Estos suelen ser iguales al pago neto de un dividendo y, a veces, igual al dividendo bruto. En el caso de Instrumentos financieros estadounidenses, el impuesto sobre dividendos normal con respecto al pago de dividendos generalmente se retiene de un pago sustitutorio de dividendo. Para todas las acciones corporativas distintas de los dividendos, BUX intentará recuperar los Instrumentos financieros de los Prestatarios de los Prestatarios de forma que puedas mantener la misma posición que tendrías si no hubieses prestado estos Instrumentos financieros por Tu cuenta.

Riesgos

Riesgo de impago del prestatario

Has ordenado a BUX que facilite el préstamo de Tus Instrumentos financieros por Tu cuenta y riesgo. En virtud de este mandato, tus Instrumentos financieros se prestarán, a través de BUX, a uno o varios terceros (Prestatarios).

A lo largo del periodo de Préstamo, la titularidad jurídica de los Instrumentos financieros Prestados se transmite a los Prestatarios. Los Instrumentos financieros que un Prestatario haya tomado prestados en virtud de estos acuerdos no se incluirán en la estructura de segregación de activos de BUX. En su lugar, puedes presentar una reclamación a través de BUX (que actuará en virtud de este mandato) contra el Prestatario solicitando la devolución de los Instrumentos financieros que hayan sido objeto de Préstamo. Dichos prestatarios deben proporcionar una garantía para asegurar su obligación de devolver los correspondientes Instrumentos financieros. Esta garantía estará mantenida a tu favor por la fundación BUX Collateral.

Aunque la garantía será recibida y mantenida por la fundación BUX Collateral, asumes el riesgo de impago del Prestatario. Si el Prestatario se declarase insolvente, podría no devolvarte los Instrumentos financieros prestados. También pueden darse otras circunstancias en las que el Prestatario no pueda devolvarte los Instrumentos financieros objeto de Préstamo.

Si el Prestatario es, por cualquier razón, incapaz de devolver los Instrumentos financieros que has prestado, la fundación BUX Collateral aplicará la garantía de la que es titular para adquirir Instrumentos financieros equivalentes, que a continuación te serán entregados. Aunque BUX controlará permanentemente si el importe de la garantía es suficiente para cumplir las obligaciones que el Prestatario haya contraído en relación con los Instrumentos financieros objeto de Préstamo, es posible que el valor de ejecución de la garantía resulte ser inferior al esperado. Si el valor de ejecución es insuficiente, cabe la posibilidad de que no se te devuelva la totalidad de tus Instrumentos financieros.

Si el Prestatario se declarase insolvente en un momento en el que (a) ya hubiese tomado prestados los Instrumentos financieros objeto de Préstamo, y (b) la fundación BUX Collateral no hubiese recibido aún la correspondiente garantía, tendrás un derecho de crédito no garantizado a través de BUX en la masa de la quiebra del Prestatario. En esta situación en concreto, es poco probable que recuperes todos Tus Instrumentos financieros. No dispondrás de ningún recurso contra BUX en relación con los Instrumentos financieros que hayan sido objeto de Préstamo.

Riesgo de recompra

En caso de que el Prestatario no pueda cumplir las obligaciones que haya contraído en relación con los Instrumentos financieros prestados, la fundación BUX Collateral aplicará la garantía que posee para adquirir Instrumentos financieros equivalentes en el mercado. Existe el riesgo de que el valor de la garantía sea insuficiente para recomprar todos los Instrumentos financieros en el mercado. Si el precio de mercado aumentase durante el proceso de liquidación, es muy probable que la garantía resulte insuficiente y corras el riesgo de sufrir pérdidas.

Riesgo de venta

Como hemos indicado anteriormente, el préstamo de tus Instrumentos financieros no afecta a tu capacidad de vender dichos Instrumentos financieros en el mercado. Sin embargo, en circunstancias excepcionales del mercado, como una cantidad inesperada de órdenes de venta cursadas por clientes de BUX, es posible que no puedas vender Tus Instrumentos financieros prestados en el plazo que desees.

Riesgo temporal

En el caso de que la fundación BUX Collateral necesite utilizar la garantía facilitada por el Prestatario, para cumplir las obligaciones que haya contraído en relación con los Instrumentos financieros objeto de Préstamo, habrá un lapso de tiempo entre (i) el momento en el que la fundación BUX Collateral comience a utilizar la garantía para adquirir Instrumentos financieros equivalentes, y (ii) el momento en el que se te entreguen los Instrumentos financieros equivalentes. Es probable que durante este lapso de tiempo no puedas vender los Instrumentos financieros prestados en cuestión.

Riesgo de precio

Independientemente de si los Instrumentos financieros se prestan o no, siempre estarás expuesto al riesgo de precio de los Instrumentos financieros. El precio de los Instrumentos financieros fluctúa al alza y a la baja, y este riesgo seguirá existiendo.

Riesgo operativo y de terceros

Para facilitar el Préstamo de Tus Instrumentos financieros y reciba la garantía por parte de los Prestatarios por Tu cuenta y riesgo, BUX ha concluido determinados acuerdos de servicio con partes profesionales que gozan de amplia experiencia en el préstamo de Instrumentos financieros. Estas partes profesionales pueden prestar, con carácter ocasional, servicios administrativos, de custodia/garantía y otros servicios auxiliares (en adelante: Servicios Auxiliares) a los servicios de Préstamo prestados por BUX. Si BUX o dichas partes profesionales se declarasen insolventes, incurriesen en impago o no fuesen capaces de seguir prestando los Servicios Auxiliares por cualquier otro motivo, o en caso de defectos en la prestación de dichos Servicios Auxiliares, existe el riesgo de que la devolución de tus Instrumentos financieros objeto de Préstamo, la recepción y supervisión de la garantía recibida por parte de los Prestatarios y otros aspectos del Préstamo se retrasen o se vean negativamente afectados.